

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"

OK

(Acuerdo # 025 junio 23/2007)  
**PROYECTO DE ACUERDO MUNICIPAL No.**  
(Junio 08 de 2007)

**"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO,  
RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA PINTORA LOLA VELEZ Y  
SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 313 de la C.N, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º:** Honrar la memoria y rendir tributo de gratitud y admiración por parte de la Administración Municipal de Bello, a la ilustre pintora **LOLA VELEZ, (Maria Dolores Vélez Sierra)** fallecida el día 23 de marzo de 2005, por los grandes servicios prestados a su patria chica y al País en general, desde su reconocida actividad cultural, de las artes plásticas y académicas.

**ARTICULO 2º:** EL Municipio de Bello, en homenaje a la notable pintora y educadora, ordenará la erección de un busto de bronce que será colocado en lugar público, con la siguiente inscripción: **"DE LA COMUNIDAD BELLANITA A LA PINTORA LOLA VELEZ 1920-2005"**.

**ARTICULO 3º:** La Casa de Cultura, "Cerro del Angel", en lo sucesivo llevará el nombre de **"LOLA VELEZ"**.

**ARTICULO 4º:** El Municipio apropiará en el presupuesto la partida necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO 5º:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Bello a los 23 del mes de junio de dos mil siete - 2007-

Proyecto presentado por: **HUGO A. BUILES CUARTAS.**

**JAIME J. MENESES MONSALVE**

**CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**

Mesa directiva



**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Honorables Concejales:

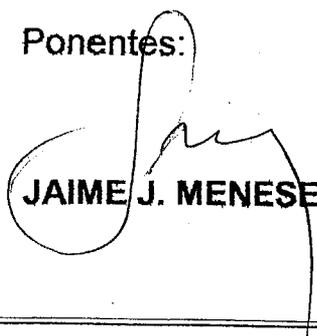
Con todo respeto me permito presentar a consideración del Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo que honra la memoria y rinde tributo de admiración y reconocimiento a **LOLA VELEZ, (Maria Dolores Vélez Sierra)** fallecida el día 23 de marzo de 2005, con el fin de resaltar la vida de esta destacada pintora, que fue figura sobresaliente de su generación y alcanzó sitio preponderante en las artes plásticas y en la actividad cultural.

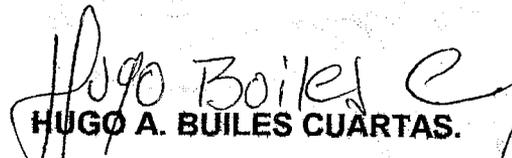
**LOLA VELEZ (Maria Dolores Vélez Sierra)** fue una ciudadana a carta cabal, pintora distinguida de arte descollante y promotora cultural de todas las horas.

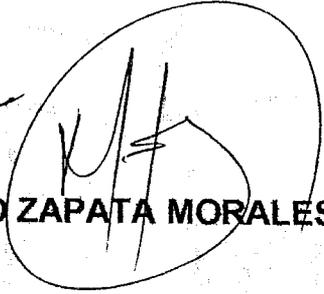
Incursionó en la pintura desde muy joven, fue alumna brillante de pintores de tanta significación como Pedro Nel Gómez en Colombia y Diego Rivera en México y expositora admirada en las salas mas exigentes; fue una mujer que siempre se vinculó con desinterés, inteligencia y vocación de servicio sin límites a las mejores causas por el progreso de Bello su ciudad natal.

Su vida artística portentosa, de singular importancia, y de cualidades humanas insuperables, la hacen merecedora de un homenaje por parte de las autoridades y comunidad de Bello, que fue escenario principal, motivo de inspiración de sus obras y aliento de sus preocupaciones y luchas.

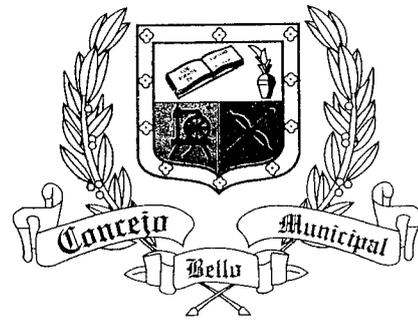
Ponentes:

  
**JAIME J. MENESES MONSALVE**

  
**HUGO A. BUILES CUARTAS.**



**CARLOS MARIO ZAPATA MORALES**  
**Mesa directiva**



Bello, Junio 08 de 2007

Señores  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
Ciudad

 **INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO  
No. 025 DE 2007:  
"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE  
BELLO, RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA PINTORA  
LOLA VELEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Con este proyecto de acuerdo, se pretende rendir un tributo póstumo a una de las más destacadas pintoras, que con sus obras engalanó muchas atmósferas de la cultura; su nombre: Maria Dolores Vélez Sierra, conocida en el argot popular y con mucho cariño como "LOLA VELEZ".

"LOLA VELEZ", terminó sus estudios en el colegio la Presentación de Bello y desde muy joven emprendió sus estudios en la escuela de Bellas Artes.

Fue discípula en Artes Plásticas de grandes maestros como: Pedro Nel Gómez, Rafael Sáenz, Carlos Gómez Castro y Jorge Marín Vieco.

En México, su maestro fue Diego Rivera, de quien aprendió no solo el dibujo, sino los secretos de ciertas técnicas

**Concejo unido por el progreso de Bello"**



como el Fresco, el Temple y el Muralismo, hecho que marcó su vida como artista.

En la escuela, la Esmeralda de México aprendió el estudio del Caballete, el óleo y otras destrezas que supo aplicar a largo de su extensa carrera como artista.

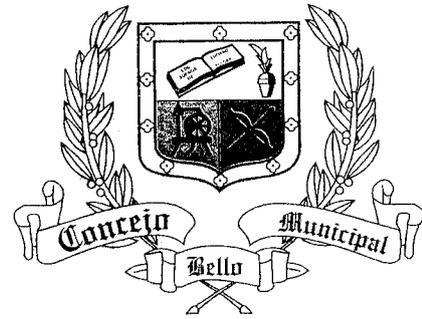
En la escuela de CHUROBUSCO de México aprendió "RESTAURACIONES", para el rescate de obras que se deterioran con el pasar de los años.

Sus obras fueron exhibidas en muchos círculos de la más reconocidas culturas y en forma permanente se encuentran sus obras como "Bodegones", "Frescos", Flores que presentan el colorido de los campos, o las figuras humanas, que mas que retratos, dibujan la idiosincrasia de nuestra gente y regiones; Murales Portátiles (Como los exhibidos en el Concejo Municipal de bello); siendo este recinto de la democracia, el espacio de contemplación y admiración de su creación, que a diario con éxtasis observamos y tenemos como permanente compañía, .

LOLA VELEZ, amaba entrañablemente su ciudad natal y por ello dedicó la mayor parte de su vida a servir en el área de la cultura, el civismo, la educación, la política en beneficio de la comunidad.

Aunque sea póstumo, creemos que todos los bellanitas y todas las autoridades, le debemos mucho, a quien dedicó toda su vida al arte, a la enseñanza, dejando un legado para las generaciones futuras.

"Un Concejo unido por el progreso de Bello"



El municipio de bello, tiene un lugar de concentración de todas las manifestaciones artísticas, denominado "CASA DE LA CULTURA" y que mejor nombre podría dársele a este espacio de ciencia, de estudio, de conocimiento y de erudición que: "CASA DE LA CULTURA LOLA VELEZ".

Por las anteriores razones Honorables Concejales a Ustedes comedidamente les solicito me acompañen con su voto favorable y positivo aprobando en ambos debates el presente Proyecto de Acuerdo.

Atentamente,

*Hugo Bujiles*  
**HUGO ALBERTO BUILES CUARTAS**  
Concejal ponente

315

**"Un Concejo unido por el progreso de Bello"**

---



Bello, junio 14 de 2007

Señores  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
Ciudad



**ASUNTO:**

**CONCEPTO JURIDICO SOBRE LA VIABILIDAD LEGAL DEL  
PROYECTO DE ACUERDO No. 025 DE 2007:  
"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO,  
RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA PINTORA LOLA  
VELEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**



**DE LA NORMATIVIDAD JURIDICA.**

La Constitución Nacional, las diferentes Leyes, Decretos y demás disposiciones atribuyen a los Concejos Municipales la autonomía para expedir reconocimientos a personas que fallecen y que de una u otra forma han dejado huellas en la comunidad.



**LA CONSTITUCION POLITICA**

**Art. 313.-** Corresponde a los concejos:

9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

10. Las demás que la Constitución y la ley le asignen.



**LA LEY**

---

**Cra 50 No. 52 - 63 PBX: 452 10 00 Ext. 408 - 410 Fax: 275 07 52**

**E-mail: [concejodebello@hotmail.com](mailto:concejodebello@hotmail.com)**

**Bello - Antioquia**

# "Un Concejo unido por el progreso de Bello"



## **Ley 136 de 1994**

**ARTICULO 71. INICIATIVA.** Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los **concejales**,.....

**Ley Decreto 1333 de 1986** Código del Régimen Municipal.

### **LOS REGLAMENTOS**

El Acuerdo Municipal No. 033 de noviembre 19 de 2005 en su artículo 58 establece:

**Artículo 58. Iniciativa:** Puede presentar Proyectos de Acuerdo: (Art. 71, Ley 136 de 1994).

1. El Alcalde
2. Los Concejales



### **DESARROLLO DE LA NORMATIVIDAD.**

Como se puede observar son los concejales quienes por disposición legal les corresponde la iniciativa para presentar proyectos de acuerdos.

Ley 136 de 1994, en su Artículo 32-7. Indica: Son atribuciones de los Concejos establecer,



### **CONCLUSION**

Atendiendo los criterios de competencia de los artículos 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley Decreto 1333 de 1986, Acuerdo Municipal No. 033 de noviembre 19 de 2005 en su artículo 58, encuentro que el Proyecto de Acuerdo No. 024 de 2007: **"POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA**

**Cra 50 No. 52 - 63 PBX: 452 10 00 Ext. 408 - 410 Fax: 275 07 52**

**E-mail: [concejodebello@hotmail.com](mailto:concejodebello@hotmail.com)**

**Bello - Antioquia**

**"Un Concejo unido por el progreso de Bello"**



**PINTORA LOLA VELEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** está ajustado a Derecho y como tal es viable su aprobación por parte de esta Corporación Edilicia.

Este es el concepto jurídico que dejo a su consideración.

Atentamente,

**JESUS ANTONIO ZAPATA LOPEZ**

Asesor Jurídico.

INFORME DE COMISIÓN  
JUNIO 15 DE 2007

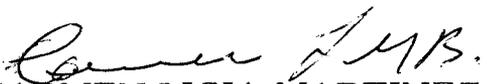
La Comisión de Asuntos Sociales se reunió el día viernes 15 de junio del presente, con el fin de darle primer debate al proyecto de acuerdo número 025 POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO DE BELLO RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA PINTORA LOLA VELEZ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

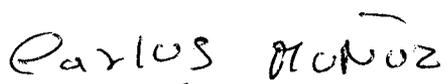
El Proyecto de acuerdo pasó su primer debate con la siguiente modificación, agregar: que se llame CERRO DEL ANGEL, CASA DE LA CULTURA LOLA VELEZ.

La Comisión espera que este proyecto de acuerdo sea acogido en su segundo debate.

Asistentes:

- CARLOS MUÑOZ LOPEZ PRESIDENTE
- JEAN LEE PAVON ZAPATA VICEPRESIDENTE
- NICOLAS ALZATE MAYA
- JHON ALEXANDER OSORIO OSORIO
- LUZ IMELDA OCHOA BOHÓRQUEZ
- HUGO ALBERTO BUILES CUARTAS
- NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO
- LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
- CARLOS ALVAREZ CORREA
- CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

  
CARMEN LIGIA MARTINEZ B  
Secretaria Comisión.

  
Presidente de la  
Comisión